

206102

Memoria Descriptiva
de

CERTIFICADO DE ADICION

a favor
de

DON JAIME AMAT SAÑE

OFICINA TECNICA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

J. LOPEZ

AGENTE OFICIAL

MADRID

Av. José Antonio, 66
Teléf. 31-14-59

VALENCIA

Pascual y Genís, 11
Teléf. 12-5-50

206102

31



montaje sobre el huso de la mechera, cuyas dos piezas se unificaban convenientemente por medio de soldadura autógena o eléctrica.

10 El objeto del presente Certificado de Adición, tiende a simplificar aún más la fabricación de arañas, dotándolas además de una mayor solidez y duración por cuanto que ahora se obtienen de una sola pieza, con ausencia absoluta de soldaduras que puedan falsear la integridad del conjunto que, debido a la gran velocidad de giro con que trabaja, está sujeto a grandes tensiones y deformaciones, 15 obteniéndose también un ahorro de materias primas y una reducción del tiempo invertido en la fabricación de estas arañas.

En la Patente principal, el procedimiento de fabricación de arañas, se detallaba a partir de una pieza inicial de acero 20 o hierro forjado a mano o con martinete, y cuya pieza sufría una serie de transformaciones, hasta que se le adjuntaba el casquillo central o eje de giro de la misma, después de cuya operación, se procedía al doblaje de las ramas en ángulo conveniente con auxilio de un molde y su contramolde apropiados.

25 Este Certificado de Adición, no altera el procedimiento de fabricación, sino en lo referente a la pieza inicial que forma ahora un conjunto del que resultarán el eje central y las dos aletas de la araña en una sola unidad y cuya pieza debe sufrir un proceso de doblado, tratado y afinado exactamente igual que 30 el descrito en la citada Patente nº 194.381.

Podemos pues decir, que el presente Certificado de Adición, complementa el objeto de la Patente principal, mejorando el producto industrial obtenido por tal procedimiento.

Adjuntamos una hoja de planos, en la que aparecen dos figuras a las que, para mayor claridad, nos referiremos en el curso 35 de la descripción del procedimiento mediante el cual se obtiene la araña o volandera de una sola pieza.

Dicho procedimiento, tiene como punto de partida una pieza maciza de hierro o acero, de forma paralelepípedica, y de unas



40 medidas convenientes y a cuya pieza, con auxilio de una sierra
o por medio de una prensa y sus correspondientes cortadores,
se le quitan unos trozos -1- señalados por las zonas rayadas
de la Fig. 1, de forma que la pieza resulte con un núcleo cen-
tral -2- (que, más tarde, se convertirá en el casquillo central
45 de la volandera), del cual salen lateralmente dos alas -3-, más
o menos tal y como se indica en la zona blanca de la citada
Fig. 1 de la hoja de planos.

La operación siguiente consiste en estirar las alas -3-
(que formarán los brazos -3'- o aletas de la araña) y en dar
50 forma cilíndrica al núcleo central -2'-, lo cual se consigue
con una prensa y unas matrices de moldeo apropiadas, hasta ob-
tener un conjunto como el indicado, en planta y en alzado, en
la Fig. 2 de la hoja de planos.

A continuación, se procede al aplanamiento de uno de los
55 brazos -3'- hasta dejarle de un espesor tal que permita más
tarde formar con él el tubo conductor de la mecha hasta el
guía-mechas, adscrito a él mismo, y después se somete a la
pieza así obtenida al procedimiento de fabricación detallado
en la Patente principal, durante el cual se la somete al dobla-
60 do en «U» invertida, pulido interior de la canal que forma el
brazo que, más tarde, se cierra y convierte en tubo conductor
de mecha, equilibrado, repaso y pulido general de la pieza
acabada.

En el procedimiento descrito, son variables las circunstan-
65 cias de tamaño y forma del material que se emplee, así como
todo aquello que no suponga alteración de la esencialidad de
su objeto.

N O T A
=====

Se reivindica como objeto de este Certificado de Adición:
70 1.- Mejoras en el objeto de la Patente de Invención nº

206102



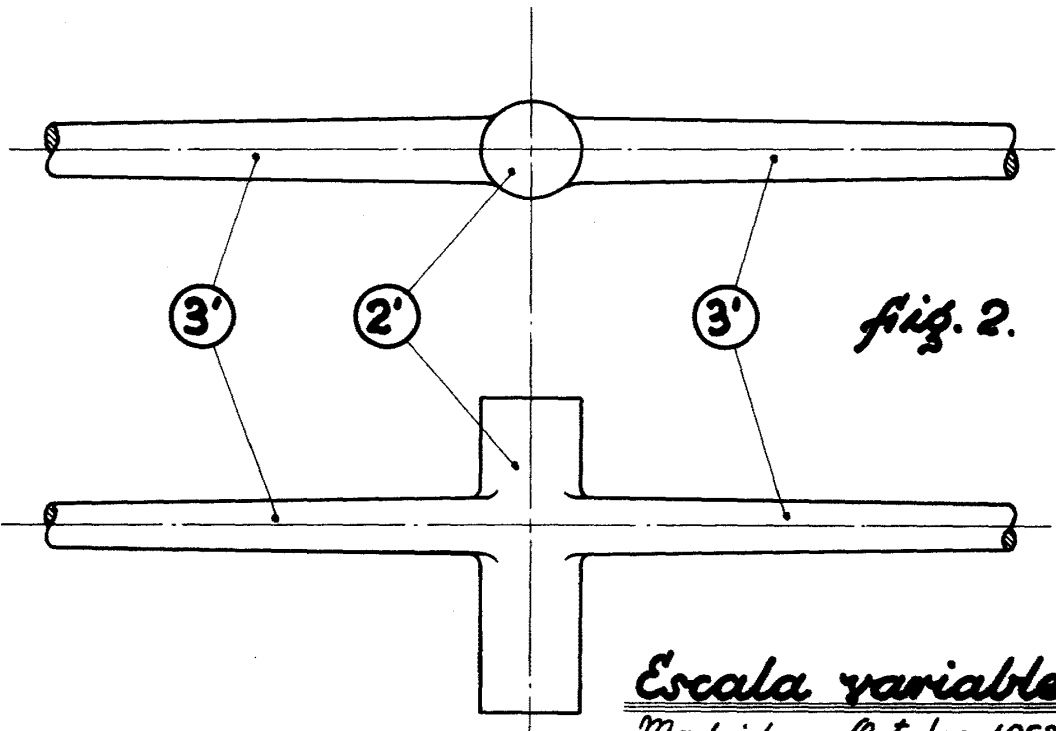
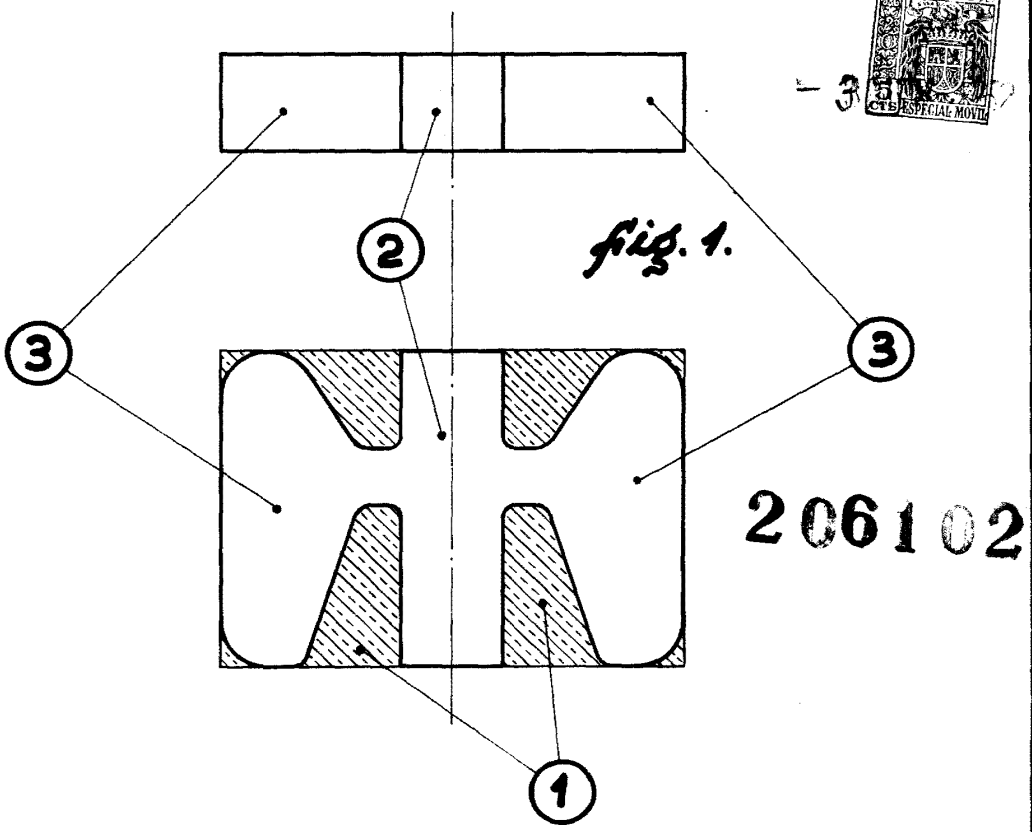
194.381, cuyo enunciado es "Procedimiento de fabricación de
arañas para mecheras", encaminadas a obtener la araña o vo-
landera de una sola pieza, sin soldaduras que unifiquen sus
aletas al casquillo central o eje de giro, para lo cual se
75 parte de una pieza de material apropiado que adopta forma pa-
ralelepipedica y a la cual, con auxilio de una sierra o por
medio de una prensa y sus correspondientes cortadores, le
son separados unos trozos en forma de cuña que dejan un nú-
cleo central del que salen lateralmente dos alas, cuyo núcleo
80 es más tarde cilindrado para formar el casquillo central y
cuyas alas son alargadas y una de ellas aplanada para, des-
pués, formar los brazos o aletas de la araña, todo lo cual
se realiza con la prensa y sus apropiadas matrices de molde,
continuándose la fabricación con sujeción al procedimiento
85 objeto de la Patente de Invención nº 194.381. Y

2.- " MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION Nº 194.381,
cuyo enunciado es "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ARAÑAS
PARA MECHERAS", de conformidad en un todo en lo esencial y
fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria y
90 gráficamente representado en el adjunto Plano, para su mejor
comprensión.

Esta Memoria consta de CUATRO hojas, mecanografiadas
por una sola cara, a doble espacio, en 91 líneas.

Madrid, a 17 de Octubre 1952

Por autorización del interesado



Escala variable.
Madrid, Octubre, 1952.
P. O. *[Signature]*